

administración local**AYUNTAMIENTOS****CIUDAD REAL**

Decreto del Concejal Delegado de Régimen Interior y Seguridad Ciudadana de fecha 31 de agosto de 2018.

Asunto: Aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, determinación del lugar, día y hora de la valoración del concurso, así como la composición nominativa de la Comisión de Valoración del proceso para la cobertura mediante el sistema de movilidad de dos puestos de trabajo de Policía del Cuerpo de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, correspondientes al Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Cuerpo de la Policía Local del año 2017.

Finalizado el plazo de subsanación se procede a la aprobación definitiva de la lista de aspirantes admitidos y excluidos del proceso para la cobertura mediante el sistema de movilidad de dos puestos de trabajo de Policía del Cuerpo de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, quedando confeccionado como sigue, recordándose que por Decreto de esta Concejalía de fecha 18 de julio de 2018, se acordó la declaración de inhábil del mes de agosto a los efectos de este proceso selectivo:

ADMITIDOS

<i>N.O.</i>	<i>D.N.I.</i>
1	52386682L
2	05664733V
3	05707341Y
4	05682007H
5	47052465P
6	47090052J
7	05912414B
8	05702262X
9	05677869C
10	05673431K
11	05702192D
12	05681759T
13	05668826Y
14	05681236Y
15	05697751F
16	05684766V
17	07243694G
18	05690396N
19	05906766K
20	70576523B
21	05662324T

EXCLUIDOS

<i>N.O.</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Motivo exclusión</i>
1	51414428K	A, B y C

Motivo exclusión.

A.-Por no aportar certificación expedida por el órgano competente del Ayuntamiento en que presten sus servicios acreditativa de no encontrarse en situación de segunda actividad, de conformidad con lo establecido en la base tercera de la convocatoria.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

B.-Por no aportar certificado médico acreditativa del cumplimiento del requisito establecido en la base segunda, letra d), de conformidad con lo establecido en la base tercera de la convocatoria.

C.-Por no aportar certificación expedida por el órgano competente del Ayuntamiento en que presten sus servicios en que se acredite la antigüedad requerida en la función policial, así como, haber permanecido en el último puesto de trabajo obtenido por algún sistema de provisión de puestos de trabajo un mínimo de dos años, de conformidad con lo establecido en la base tercera de la convocatoria.

En uso de las facultades que me competen, a tenor de las funciones que me han sido delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de julio de 2015 (Boletín Oficial de la Provincia de 29 de julio de 2015), relativas a gestión de personal, artículo 127.1.g.h, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local según redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local y en base a todo lo anterior, resuelvo:

Primero.-Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Segundo.-Aprobar la composición nominativa de la Comisión de Valoración que estará constituida por los siguientes miembros:

- Presidente/a:

Titular: Don Fernando Díaz Rolando.

Suplente: Don Miguel Ángel Martínez Cortés.

- Vocales:

Titular: Don Antonio Velasco Márquez.

Suplente: Don José Carretón Moya.

Titular: Don Isidro Arribas Garrido.

Suplente: Don Juan José Jiménez Piqueras.

Titular: Don Luis Díaz Aparicio.

Suplente: Don Luis Manuel Sánchez del Álamo.

Titular: Don José Luis Villanueva Villanueva.

Suplente: Don Antonio Sánchez Sáez.

- Secretario/a:

Titular: Doña Ana Carrillo Muñoz.

Suplente: Don Daniel Melgar Martín.

Todos los miembros están sujetos al Régimen General de abstención y recusación previsto en el artículo 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero.-La Comisión de Valoración se reunirá el día 4 de septiembre de 2018, a las 11,00 horas en la Jefatura de la Policía Local de Ciudad Real, sito en calle Calatrava, número 47 de Ciudad Real.

El anuncio con el resultado de la fase de concurso de méritos generales se hará público en el tablón de anuncios y página web de este Ayuntamiento, indicándose el lugar, el día y la hora de la celebración de la entrevista prevista en la fase de concurso de méritos específicos.

Cuarto.-Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Quinto.-Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local.

Anuncio número 2711

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>